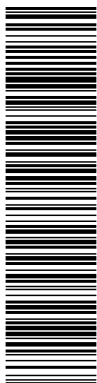


DOCUMENTO INFORME: INFORME NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I2PLI-LL0CF-YWPIM Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFA DEL DPTO. DE INSTALACIONES - INSTALACIONES del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 03/04/2024 09:56 2.- DIRECTOR TECNICO DEPORTIVO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 03/04/2024 10:33	ESTADO FIRMADO 03/04/2024 10:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6061894-I2PLI-LL0CF-YWPIM-93874014101ECCD9465BF45990969894515952A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>



INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: **MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS Y VEHICULOS MUNICIPALES DE COSLADA.**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

El Ayuntamiento de Coslada viene desarrollando las labores de mantenimiento y conservación de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios de edificios y vehículos municipales, a fin de cumplir lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, y demás legislación concordante.

Los sistemas contra incendios objeto de este contrato realizan acciones para prevenir un incendio. La protección activa contra incendios (PFA) es el conjunto de medios, equipos y sistemas instalados para alertar sobre un incendio y evitar que se propague. Estos dispositivos actúan a través de una intervención automática o humana. Dentro de la protección activa se encuentra: sistemas de detección, evacuación del personal, extintores, herramientas de protección contra incendio, sistemas de extracción de humo y programas de control de temperatura, extinción automática, grupos de presión y grupos electrógenos, entre otros.

Finalizado el anterior contrato de "Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de detección y equipos contra incendios en centros y dependencias del Ayuntamiento de Coslada, incluyendo las adaptaciones y suministros de materiales necesario en previsión a las reformas realizadas en los edificios existente", que ha durado dos años, prorrogado por dos años más. Se plantea realizar un nuevo contrato que tenga como objetivo fundamental mantener en todo momento los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios de edificios y vehículos municipales en condiciones de correcta utilización y, de igual modo, garantizar la seguridad y fiabilidad del servicio con el fin de que siempre estén en perfecto estado de funcionamiento.

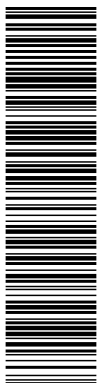
2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Los medios humanos y materiales con los que cuenta el Ayto. de Coslada se dedican a multitud de labores de conservación y mantenimiento en edificios municipales, vía pública y otras infraestructuras, existiendo la necesidad de complementar dichas labores para ejecutar todas reparaciones necesarias, sin desatender la seguridad de los ciudadanos.

A su vez, tampoco se dispone de los medios adecuados para llevar a cabo los trabajos objeto de este contrato que requieren medios humanos y técnicos de gran especialidad, siendo trabajos especializados de gran complejidad.

Para todo lo anterior, el Ayuntamiento no dispone de los medios necesarios, ni materiales ni humanos, por lo que han de contratarse entidades especializadas ajenos al Ayuntamiento.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6061894-I2PLI-LL0CF-YWPIM-93874014101ECD946BF459909669964515952A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

El importe total para la ejecución del contrato, en función de las necesidades de la actuación y siguiendo la trayectoria del año anterior, asciende a:

	Partida Presupuestaria	Concepto	Base imponible (€)	IVA (€)	Total (€)
1º AÑO	07013-9224-22712	Mto	56.530,93 €	11.871,49 €	68.402,42 €
	07013-9224-63300	Reparaciones	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
		Total 1º año	114.382,17 €	24.020,25 €	138.402,42 €
2º AÑO	07013-9224-22712	Mto	56.530,93 €	11.871,49 €	68.402,42 €
	07013-9224-22712	Reparaciones	9.917,36 €	2.082,64 €	12.000,00 €
		Total 2º año	66.448,29 €	13.954,13 €	80.402,42 €
	TOTAL		180.830,46 €	37.974,38 €	218.804,84 €

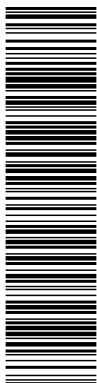
En consonancia con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, el contrato se tramitará mediante el procedimiento ABIERTO.

4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los trabajos comprendidos en la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios de edificios y vehículos municipales y grupos electrógenos, comprenden las siguientes actuaciones:

- El plan de mantenimiento es un documento técnico en el que se enumeran los trabajos de mantenimiento previstos para cada equipo. Este plan incluye todas las actividades de mantenimiento, la descripción de cada intervención, la periodicidad definida para cada una y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.
- El mantenimiento preventivo, a veces llamado simplemente MP, es un mantenimiento que se realiza de manera rutinaria para reducir la posibilidad de fallas del equipo. Esto se realiza cuando el equipo está en buenas condiciones, antes de que ocurra una falla.
- Cuando se realiza el mantenimiento correctivo, el equipo debe ser inspeccionado para identificar la razón de la falla y permitir que se tomen medidas para eliminar o reducir la frecuencia de futuras fallas similares. Estas inspecciones deben incluirse en el plan de trabajo.
- El mantenimiento en caso de avería, también conocido como mantenimiento de emergencia, es un tipo de mantenimiento correctivo que se realiza de forma urgente ante un fallo de la máquina para reanudar los procesos empresariales críticos.
- El mantenimiento técnico-legal consistente en las inspecciones de todas las instalaciones, en cumplimiento de la normativa vigente, realizadas por un Organismo de Control Acreditado (OCA).

OBSERVACIONES:



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>

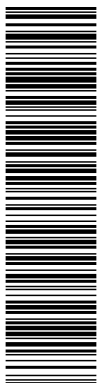


COSTES MANTENIMIENTO	Nº/AÑO	ASIGNACIÓN	Salario Bruto	% S.S.	S.S (€)	PRECIO UD.	COSTE AÑO 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN							7.395,53 €
TÉCNICO DEL SERVICIO (INGENIERO)	1,00	5,00%	30.849,46 €	37,79%	11.658,01 €	46.371,79 €	2.318,59 €
ADMINISTRATIVO	1,00	5,00%	20.866,87 €	37,79%	7.885,59 €	31.366,32 €	1.568,32 €
ENCARGADO	1,00	10,00%	23.341,63 €	37,79%	8.820,80 €	35.086,29 €	3.508,63 €
PERSONAL OFICIALIA							17.545,85 €
OFICIAL 1ª PCI	1,00	32,00%	19.413,33 €	37,79%	7.336,30 €	26.749,63 €	8.559,88 €
AYUDANTE PCI	1,00	32,00%	18.038,90 €	37,79%	6.816,90 €	24.855,80 €	7.953,86 €
OFICIAL 1ªELECTRICISTA	1,00	2,00%	19.413,33 €	37,79%	7.336,30 €	26.749,63 €	534,99 €
AYUDANTE ELECTRICISTA	1,00	2,00%	18.038,90 €	37,79%	6.816,90 €	24.855,80 €	497,12 €
EPIS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS							493,00 €
UNIFORMES Y CALZADO	1,00	68,00%				200,00 €	136,00 €
EPIS	1,00	68,00%				100,00 €	68,00 €
HERRAMIENTAS	1,00	68,00%				850,00 €	289,00 €
INFORMATICA							928,50 €
PC	1,00	20,00%				900,00 €	90,00 €
IMPRESORA	1,00	20,00%				600,00 €	60,00 €
SOFTWARE DE GESTION	1,00	100,00%				1.000,00 €	500,00 €
LICENCIA	1,00	100,00%				557,00 €	278,50 €
COMUNICACIONES							330,00 €
TFNO MOVILES COMUNICACIONES	1,00	100,00%				180,00 €	180,00 €
COMPRA MOVILES	1,00	100,00%				300,00 €	150,00 €
VEHICULOS Y COMBUSTIBLES							2.512,10 €
VEHICULO INGENIERO	1,00	5,00%				3.240,00 €	162,00 €
VEHICULO TIPO FURGONETA ENCARGADO	1,00	10,00%				2.880,00 €	288,00 €
VEHICULO TIPO FURGONETA EQUIPOS	1,00	34,00%				2.880,00 €	979,20 €
COMBUSTIBLE VEHIC INGENIERO	1,00	5,00%				2.210,00 €	110,50 €
COMBUSTIBLE VEHIC TIPO FURGONETA ENCARGADO	1,00	10,00%				2.210,00 €	221,00 €
COMBUSTIBLE FURGONETA EQUIPOS	1,00	34,00%				2.210,00 €	751,40 €
INSPECCIONES PERIÓDICAS							6.000,00 €
OCAS LOCALES PUBLICA CONCURRENCIA INST PCI	60,00	100,00%				200,00 €	6.000,00 €
OTROS MAQUINARIA Y ALMACEN							3.300,00 €
INSTALACIONES	1,00	25,00%				12.000,00 €	3.000,00 €
CONSUMO INSTALACIONES	1,00	25,00%				1.200,00 €	300,00 €
COSTES MATERIALES							9.000,00 €
PEQUEÑO MATERIAL Y FUNGIBLES PCI	1,00	100,00%				6.000,00 €	6.000,00 €
GRUPOS	1,00	100,00%				3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL EJECUCION MATERIAL							47.504,98 €
						13%	6.175,65 €
						6%	2.850,30 €
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA							56.530,93 €
TOTAL COSTE ANUAL C/IVA							68.402,42 €

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6061894-I2PLI-LL0CF-YWPIM-93874014101-ECDD946BF45990966964515952A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME: INFORME NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I2PLI-LL0CF-YWPIM Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFA DEL DPTO. DE INSTALACIONES - INSTALACIONES del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 03/04/2024 09:56 2.- DIRECTOR TECNICO DEPORTIVO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 03/04/2024 10:33	ESTADO FIRMADO 03/04/2024 10:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6061894-I2PLI-LL0CF-YWPIM-93874014101ECD946BFF459909669964515952A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>



5. PROPUESTA.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se propone la aprobación de la intervención descrita y el inicio de la tramitación del expediente de contratación.

Se adjunta con este informe el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Coslada, a fecha de la firma.
Carmen Almazán Martínez
Jefa de Instalaciones,
(firma electrónica al margen)

Coslada, a fecha de la firma.
Felipe Vicente Gómez-Hidalgo
Director Técnico Deportivo
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: